

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FUTBOL F.E.F.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de superávit y déficit

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólar estadounidense
NIIF	-	Norma Internacional de Información Financiera
RUC	-	Registro Único de Contribuyente
SRI	-	Servicio de Rentas Internas
Federación	-	Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F.

Q Av. Amazonas N21-147 y Robles, Of. 804 y 806

T +593 (2) 2525 547
Quito - Ecuador EC170526

G Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar,
Centro Empresarial Las Cámaras , Of. 401

T +593 (4) 2683 759
Guayaquil - Ecuador EC090506

www.moorestephens.ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Directorio de la:

Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F.

Guayaquil, 21 de junio del 2018

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, y el correspondiente estado de superávit y déficit, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F. al 31 de diciembre de 2017, y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F., de acuerdo con el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Al Directorio de la
Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F.
Guayaquil, 21 de junio del 2018

Párrafos de énfasis

Tal como se indica en la Nota 16 a), el Servicio de Rentas Internas emitió dos Actas de Determinación por el impuesto a la renta de los años 2013 y 2014 respectivamente, determinando impuesto a la renta por pagar. La Federación presentó las respectivas impugnaciones de la totalidad de las referidas actas de determinación emitidas por el Servicio de Rentas Internas ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso de la Provincia del Guayas, ente que el 23 de mayo del 2018 declara la invalidez jurídica de las resoluciones y las respectivas Actas de Determinación del Impuesto a la Renta del 2013 y 2014.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Federación es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Federación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionadas con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista.

La Administración de la Federación es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del auditor en relación a la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

Al Directorio de la
Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F.
Guayaquil, 21 de junio del 2018

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Federación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Federación.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Federación deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

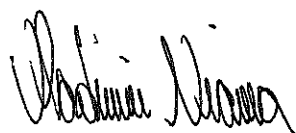
También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás

Al Directorio de la
Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F.
Guayaquil, 21 de junio del 2018

cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Número de Registro en la
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros: SC-RNAE-2-760



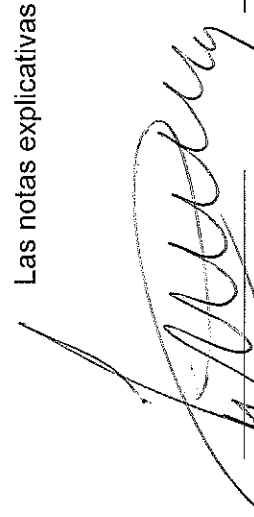
Vladimir Niama A.
Socio

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

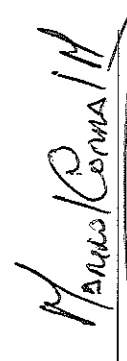
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a Notas	2017	2016	Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo	6	2.575.901	2.725.204	Obligaciones financieras	13	900.000	-
Documentos y cuentas por cobrar				Documentos y cuentas por pagar	14	5.985.972	12.905.119
Auspiciantes, clubes, Asociaciones y otros	7	7.678.390	3.544.435	Anticipos	18	1.255.931	822.000
Impuestos por cobrar	8	656	341.819	Pasivo diferido	20	798.469	3.500.000
Anticipos	9	268.448	11.567.683			<u>8.940.372</u>	<u>17.227.119</u>
Otras cuentas por cobrar				Pasivos acumulados			
Inventarios	10	58.487	36.985	Impuestos por pagar	15	1.366.813	1.519.354
Gastos pagados por anticipado				Beneficios sociales	17	155.755	102.148
Total del activo corriente		<u>10.822.877</u>	<u>18.362.755</u>	Total del pasivo corriente		<u>10.462.940</u>	<u>18.848.621</u>
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Propiedades y equipos, netos	11	8.455.170	8.789.323	Documentos y cuentas por pagar	14	2.000.000	-
Propiedades de inversión	12	1.149.720	930.479	Beneficios sociales	19	966.415	918.783
Otros activos				Pasivos diferidos	20	2.958.117	3.070.702
		45.903	31.808	Total pasivos		<u>16.387.472</u>	<u>22.838.106</u>
Total del activo		<u>20.473.670</u>	<u>28.114.365</u>	PATRIMONIO (según estado adjunto)		4.086.198	5.276.259
				Total pasivo y patrimonio		<u>20.473.670</u>	<u>28.114.365</u>

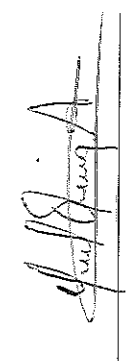
Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



 Ing. Carlos Villacis N.
 Presidente



 CPA: Marios Corrales M.
 Tesorera



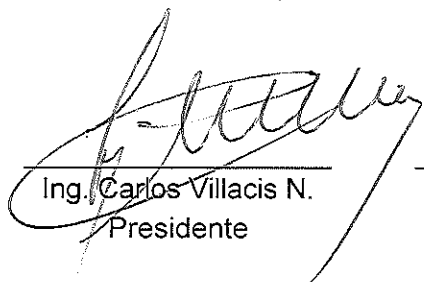
 CPA: Yolanda Quiroga A.
 Contadora

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

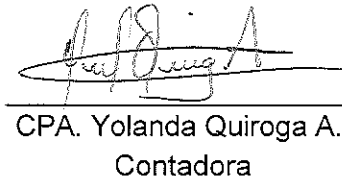
**ESTADO DE SUPERÁVIT Y DÉFICIT
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	2017	Reestructurado (Ver Nota 33) 2016
Ingresos			
Derechos televisivos	23	23.649.144	24.449.908
Publicidad	24	8.485.581	7.156.411
Participaciones y taquilla selecciones nacionales	25	4.734.689	10.258.310
Asignación de proyectos CONMEBOL-FIFA	26	4.115.483	88.813
Aporte organización campeonatos selecciones nacionales		1.448.267	-
Organización de campeonatos nacionales		403.225	392.791
Hospedaje en Casa de la Selección		69.358	188.684
Otros		269.242	262.927
Total Ingresos		<u>43.174.989</u>	<u>42.797.844</u>
Gastos			
Pagos de derechos a clubes, asociaciones y televisivos	27	20.177.404	19.216.575
Selecciones nacionales	28	9.306.235	12.005.223
Generales	29	6.808.172	5.493.183
Asignación Reconstrucción Estadios y Proyecto ADFOF		1.015.660	-
Organización de campeonatos nacionales		3.270.912	57.963
Premios		271.654	255.000
Otros Gastos		2.958.520	3.604.515
Depreciación y Amortización		463.068	485.751
Provisión incobrabilidad de cartera		93.425	223.375
Total Gastos		<u>44.365.050</u>	<u>41.341.585</u>
(Déficit) Superávit neto del ejercicio		<u>(1.190.061)</u>	<u>1.456.259</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Carlos Villacis N.
Presidente


CPA. Marisol Corral M.
Tesorera

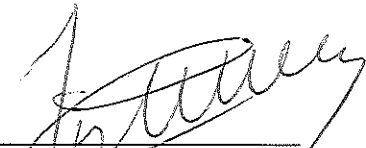

CPA. Yolanda Quiroga A.
Contadora

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

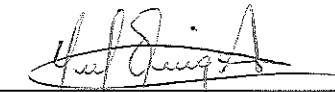
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Resultados acumulados		Total
	Por aplicación inicial de las NIIF	Resultados acumulados	
Saldos al 1 de enero del 2016	1.033.436	2.787.026	3.820.462
Superávit neto del ejercicio	-	1.456.259	1.456.259
Ajustes de períodos anteriores	-	(462)	(462)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	1.033.436	4.242.823	5.276.259
Déficit neto del ejercicio	-	(1.190.061)	(1.190.061)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	1.033.436	3.052.762	4.086.198

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Carlos Villacis N.
Presidente


CPA. Marisol Corral M.
Tesorera

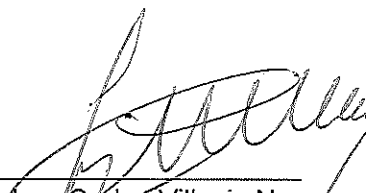

CPA. Yolanda Quiroga A.
Contadora

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

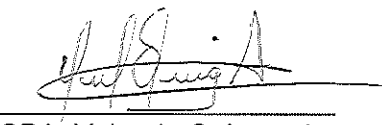
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2017	2016
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Recibido de auspiciantes, derechos de TV, taquilla y otros.		40.693.203	46.973.641
Pagado a clubes, proveedores y otros		(38.862.745)	(42.608.994)
Pagado a empleados		(1.823.736)	(1.860.177)
Pago de impuestos		(704.445)	977.019
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación		<u>(697.723)</u>	<u>3.481.489</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones netas de propiedades de inversión		(68.376)	-
Adiciones netas de propiedades y equipos	11	(283.204)	(166.557)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(351.580)</u>	<u>(166.557)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Recepción (Pago) de préstamos bancarios	13	900.000	(1.091.652)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento		<u>900.000</u>	<u>(1.091.652)</u>
(Disminución) Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(149.303)	2.223.280
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		2.725.204	501.924
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	6	<u>2.575.901</u>	<u>2.725.204</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


 Ing. Carlos Villacis N.
 Presidente


 CPA. Marisol Corral M.
 Tesorera

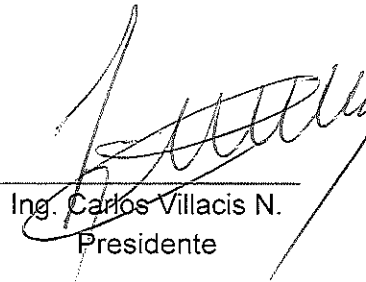

 CPA. Yolanda Quiroga A.
 Contadora

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

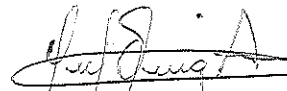
**CONCILIACION ENTRE EL (DÉFICIT) SUPERAVIT NETO Y LOS
FLUJOS PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	2017	2016
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
(Déficit) Superávit neto del año		(1.190.061)	1.456.459
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciación	11	463.527	485.750
Bajas de propiedades y equipos	11	2.965	9.156
Provisión para jubilación patronal y desahucio	19	130.739	236.616
Provisión incobrabilidad de cartera	7	93.425	223.375
Amortización de ingreso diferido	20	(4.115.483)	(88.813)
		<u>(4.614.888)</u>	<u>2.322.543</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Documentos y cuentas por cobrar, neto		7.391.516	(13.315.336)
Inventarios		(61.500)	(34.227)
Gastos pagados por anticipado y otros		(32.866)	(12.334)
Otros activos		(14.095)	(10.572)
Documentos y cuentas por pagar		(4.485.217)	13.435.899
Ingresos diferidos		1.301.368	-
Pasivos acumulados		(98.934)	1.239.877
Pagos de jubilación patronal y desahucio	19	(83.107)	(144.361)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación		<u>(697.723)</u>	<u>3.481.489</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Carlos Villacis N.
Presidente


CPA. Marisol Corral M.
Tesorera


CPA. Yolanda Quiroga A.
Contadora

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y operaciones

La Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F es un organismo deportivo autónomo de derecho privado, sin fines de lucro con personería jurídica sujeta a las Leyes de la República, a los estatutos y reglamentos de los organismos nacionales e internacionales a los que es afiliada, y a sus propios estatutos y reglamentos.

La Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F., fue constituida en 1967, en la ciudad de Guayaquil, con el nombre de Asociación Ecuatoriana de Fútbol. En 1985 mediante Acuerdo Ministerial No. 12. 940 se aprueba la reforma de los estatutos.

Entre sus principales objetivos esta desarrollar, promover, controlar y reglamentar el fútbol en cualquiera de sus formas en todo el territorio de la República del Ecuador; incentivar la práctica de este deporte a escala nacional y dentro del espíritu deportivo; organizar en el ámbito nacional, las competiciones del fútbol en cualquiera de sus formas, controlar y supervisar todos los encuentros amistosos del fútbol en cualquiera de sus formas, que se disputen en todo el territorio ecuatoriano; administrar las relaciones internacionales en lo que se refiere al fútbol en cualquiera de sus formas; salvaguardar los intereses comunes de sus afiliados; y, respetar los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) y de la Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F así como las Reglas de Juego, a fin de impedir cualquier violación y garantizar que también sean respetados por sus miembros afiliados. La sede y domicilio de la Federación está en la ciudad de Guayaquil y tiene jurisdicción en todo el territorio nacional.

1.2 Situación financiera del país

La economía ecuatoriana tuvo un mejor desempeño durante el año 2017, con previsiones de crecimiento mayores a las proyectadas (1,5% del PIB según la fuente oficial del Banco Central del Ecuador), fomentado en buena parte por la mejora continua de los precios referenciales de petróleo, el incremento de la exportaciones a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea y la eliminación prevista de las sobretasas arancelarias y los 2 puntos de disminución del IVA que generaron un mayor dinamismo en la economía. Adicionalmente, estas situaciones, más las estrategias Gubernamentales de reordenamiento de las finanzas públicas, la priorización de las inversiones estatales, el fomento de la inversión extranjera, la emisión de bonos del estado y obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y otros gobiernos, han influido positivamente en la reducción del riesgo país y la mejora de las condiciones económicas que se presentaron en años anteriores.

La Administración de la Federación considera que las situaciones antes indicadas no han originado efectos que ameriten impactos significativos en los estados financieros y las operaciones de la Federación.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

1.3 Afiliados a la Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F.

De acuerdo a los estatutos y reglamentos de la Federación Ecuatoriana de Fútbol en el capítulo II, artículo 9, son afiliados a la Federación:

- a) Las asociaciones provinciales de fútbol profesional;
- b) Los clubes que practican fútbol en primera y segunda categorías, por intermedio de sus respectivas asociaciones provinciales;
- c) Los clubes que practican fútbol aficionado, por intermedio de la Comisión Nacional de Fútbol Aficionado-CONFA-.

Tratándose de asociaciones provinciales de fútbol profesional o no aficionado, la Federación únicamente admitirá como afiliado a una asociación por provincia.

1.4 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, han sido emitidos con la autorización de fecha 7 de junio del 2018 de la Administración de la Federación.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), estas políticas han sido diseñadas en función a normativa vigente al 31 de diciembre de 2017 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de la Federación al 31 de diciembre del 2017 y 2016 están preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan. Los estados financieros de la Federación han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración exige su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Federación. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Debido a la

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 28	Mejora. Medición de las participadas al valor razonable	1 de enero del 2018
NIC 40	Enmienda. Transferencias de propiedades de inversión.	1 de enero del 2018
NIIF 1	Mejora. Supresión de exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez.	1 de enero del 2018
NIIF 2	Enmienda: Clasificación y medición de las operaciones de pago basadas en acciones.	1 de enero del 2018
NIIF 4	Enmiendas relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos Financieros).	1 de enero del 2018
NIIF 9	Mejora. Revisión final a la NIIF 9 (instrumentos financieros) que reemplaza a las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación.	1 de enero del 2018
NIIF 15	Mejora. Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros). Esta norma reemplaza a la NIC 11 y NIC 18.	1 de enero del 2018
CINIIF 22	Interpretación: Efectos de las variaciones de los tipos de cambio.	1 de enero del 2018
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional.	1 de enero del 2019
NIIF 16	Publicación de la norma: "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero del 2019
NIIF 3 y NIIF 11	Enmienda. La NIIF 3 clarifica cuándo una entidad obtiene control de un negocio que es un joint venture. Vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en dicho negocio. La NIIF 11 aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelve a medir los intereses previamente conocidos en esa empresa.	1 de enero del 2019
NIC 12	Enmienda. Clarifica que todas las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos deben reconocerse en resultados, independientemente de cómo surja el impuesto.	1 de enero del 2019
NIC 23	Enmienda. Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convierte en parte de los fondos que la entidad toma generalmente en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.	1 de enero del 2019
CINIIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta.	1 de enero del 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1 de enero del 2019
NIIF 17	Publicación de la norma: "Contratos de seguros" que reemplazará a la NIIF 4.	1 de enero del 2021

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán impacto en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

En relación a la NIIF 9 y 15 la Administración informa que basada en una evaluación general no se esperan impactos significativos en la aplicación de las mencionadas normas debido a:

- i) NIIF 15: no son complejas y comprenden la participación en taquillas, publicidad, derechos televisivos, gravámenes y asignaciones, por lo cual existe una sola obligación de desempeño que es claramente identificable y el precio de la transacción no contiene componentes variables a los previamente pactados; tampoco existen costos incurridos para obtener y cumplir con la generación de sus ingresos, por lo tanto, no se esperan efectos en la aplicación de esta norma.
- ii) NIIF 9: Su principal instrumento financiero es la cartera compuesta por cuentas por cobrar a auspiciantes, clubes, y otros los cuales se liquidan hasta en 60 días; las pérdidas por deterioro presentan un comportamiento histórico bajo por cuanto si se provisionan las pérdidas esperadas futuras no tendría un impacto importante.

La Administración considera que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF e interpretaciones antes descritas, no generaran un impacto significativo en los estados financieros.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Federación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Federación.

2.4 Efectivo

Incluye el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

2.5 Activos y pasivos financieros -

2.5.1 Clasificación

La Federación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Federación mantuvo activos financieros en la categoría de “préstamos y cuentas por cobrar”. De igual forma, la Federación mantuvo únicamente pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros”. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

(a) Préstamos y cuentas por cobrar

Representados en el estado de situación financiera por Documentos y cuentas por cobrar a auspiciantes, clubes, asociaciones y otros. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

(b) Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por cuentas por pagar a Asociaciones, clubes, árbitros y otras cuentas por pagar. Adicionalmente al 31 de diciembre del 2017, incluye cuentas por pagar por obligaciones financieras.

Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Federación reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de “valor razonable a través de pérdidas y ganancias” y este es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Federación valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

(a) **Préstamos y cuentas por cobrar:**

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. La Federación presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Documentos y cuentas por cobrar: Corresponden a los montos adeudados por auspiciantes, clubes, asociaciones y otros. Si se esperan cobrar en un

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta 30 días.

(b) Otros pasivos financieros

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Federación presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Obligaciones bancarias: Se registraban inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues estaban contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existían costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación.
- (ii) Documentos y cuentas por pagar: Son obligaciones de pago a Asociaciones, clubes, árbitros y otras cuentas por pagar. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazos menores a 30 días.

2.5.3 Deterioro de activos financieros

La Federación establece una provisión para pérdidas por deterioro de Documentos y cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Federación no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Federación mantiene una estimación por deterioro de sus cuentas por cobrar por US\$315.170 (2016: US\$223.375), que representa el 100% de provisión sobre los activos no recuperables y se presentan deduciendo el rubro de cuentas por cobrar comerciales.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y, dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de superávit y déficit la reversión de la pérdida previamente reconocida.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.5.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Federación transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Federación especificadas en el contrato se han liquidado.

2.6 Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios comprende los costos de adquisición, fletes, seguros entre otros y excluye los costos de financiamiento y las diferencias en cambio; el costo de los productos vendidos se determina usando el método de promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

Los productos obsoletos son reconocidos a su valor neto de realización y las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

2.7 Propiedades y Equipos

Las propiedades y equipos se muestran al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NIC 16, según corresponda, menos la depreciación acumulada. El monto neto de Propiedad y Equipo no excede su valor de utilización económica.

El valor de la Propiedad y Equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Edificios	20 a 70 años
Vehículos y equipos de transporte	3 a 11 años
Muebles y enseres, equipos de oficina	3 a 10 años
Equipos de computación	3 a 12 años
Museo de instalaciones	10 años

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedades y Equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuando el valor en libros de un activo de Propiedad y Equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquél que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, período que la Administración ha definido como mayor a un año. Al 31 de diciembre del 2017 la Federación no ha efectuado construcciones de activos calificables.

2.8 Propiedades de inversión

Corresponde a un bien inmueble, mantenido para la obtención de plusvalía a largo plazo. Las propiedades de inversión son registradas al costo y se reconoce una pérdida por deterioro en el caso de producirse. Los terrenos no se deprecian.

2.9 Intangibles

Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se realiza en el término de su vida útil estimada (3 años).

2.10 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación (Propiedades y Equipos, propiedades de inversión) y sujetos a amortización (intangibles) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse a su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, no se ha identificado la necesidad de calcular o reconocer pérdidas por deterioro de activos no financieros (propiedad y equipo, propiedades de inversión e intangibles), debido a que, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en las operaciones de la Federación.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.11 Subvenciones y donaciones

Las subvenciones o donaciones relacionadas con la adquisición de Propiedades y Equipos, se incluyen en pasivos no corrientes como pasivos diferidos y se devengan en el estado de superávit y déficit, sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

Las subvenciones y donaciones se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y la Federación cumplirá con todas las condiciones establecidas

Las subvenciones o donaciones oficiales relacionadas con costos, se difieren y se reconocen en el estado de resultados integrales, durante el periodo necesario para correlacionarlas con los costos que pretenden compensar.

A partir del 2017, como cambio en política contable en relación a las subvenciones o donaciones relacionadas con proyectos específicos de cooperación, recibidos por parte de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) y Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), estos valores se reconocen en pasivos no corrientes como pasivos diferidos, y se devengan en el estado de superávit y déficit, en el momento en que se incurra el costo relacionado con dicha asignación, por lo cual se reconocerá el ingreso en el período en que se efectúe el gasto por el uso de los fondos recibidos para estos fines específicos. Para tal efecto, en relación a este cambio en política contable, se efectuó la reestructuración de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016. Véase Nota 33.

2.12 Impuesto a la renta

De acuerdo a la normativa tributaria para fines de determinación y liquidación de impuesto a la renta, las Instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente a ellos.

La Federación es un organismo deportivo autónomo de derecho privado, sin fines de lucro con personería jurídica sujeta a las Leyes de la República, a los estatutos y reglamentos de las organizaciones nacionales e internacionales a las que es afiliada, y a sus propios estatutos y reglamentos; y su objetivo es desarrollar, promover, controlar y reglamentar el fútbol en cualquiera de sus formas en todo el territorio de la República del Ecuador, por lo tanto la Federación no tiene otro tipo de operaciones que generen resultados. Como consecuencia, la Federación no genera base imponible para el pago del impuesto a la renta y tampoco genera impuestos diferidos. La Federación tiene la obligación de presentar al Servicio de Rentas Internas una declaración de carácter informativa.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.13 Beneficios a empleados

Beneficios de corto plazo: Se registran en un rubro específico o en el rubro de beneficios sociales del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (ii) Fondos de reservas: Porcentaje equivalente al 8.33% de la remuneración aportada al Instituto Ecuatoriano de seguridad social, después del primer año de trabajo.
- (iii) Décimos tercer y cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios de largo plazo (Provisiones de jubilación patronal y desahucio):

La Federación tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Federación determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de conmutación actuarial del 4,02% (2016: 4,14%) equivalente a la tasa promedio de los bonos del tesoro de los Estados Unidos de Norte América que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan en el Otro Resultado Integral en el periodo en el que surgen, La Federación al ser una personería jurídica sin fines de lucro, como consecuencia no genera base imponible para el pago del impuesto a la renta y tampoco genera impuestos diferidos, carga las pérdidas o ganancias actuariales directamente al resultado del ejercicio.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los costos de los servicios prestados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban trabajando para la Federación.

2.14 Superávit o déficit acumulado

El saldo de esta cuenta está conformado por los resultados acumulados obtenidos durante periodos anteriores y para el resultado del periodo actual.

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso normal de las operaciones de la Federación. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones, rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Federación, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Federación hace la entrega de sus productos a terceros, la cobranza de las cuentas por cobrar correspondiente está razonablemente asegurada y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

La Federación, con base en su experiencia acumulada, evalúa al final de cada ejercicio la existencia de devoluciones y registra la provisión correspondiente en el caso de aplicar.

Los ingresos de la Federación, provienen principalmente de participación en taquillas, publicidad, derechos televisivos, gravámenes y asignaciones, por los conceptos siguientes:

- I. Taquillas de partidos jugados por la selección nacional de mayores.
- II. Los valores establecidos en los contratos de televisión y publicidad en general que son productos de la comercialización de todo campeonato, evento o partido a nivel de selección organizado por la entidad.
- III. Gravámenes equivalentes al 2,5% del 70% de las taquillas recaudaciones en partidos de futbol de primera categoría en sus series "A" y "B", así como del 2.5% de las taquillas recaudaciones en partidos oficiales internacionales que jueguen los clubes, sean la Copa Santander Libertadores o la Copa Total Sudamericana.
- IV. Gravamen del 2,5% sobre entradas vendidas de todas las asociaciones.
- V. Multas establecidas en los reglamentos respectivos.
- VI. Gravamen del 1% por Transferencias Nacionales e internacionales.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- VII. Ingresos por asistencia financiera o donaciones de la FIFA (FAC, anual), y Conmebol (ayuda no reembolsable).

2.16 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Federación la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Federación se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Federación; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Federación estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

La administración de riesgos está bajo la responsabilidad de los altos directivos de la Federación. La Federación dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por los funcionarios de la misma, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgo de valor razonable por tipo de interés:

El riesgo de tasa de interés para la Federación surge de su endeudamiento de corto plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Federación al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, el endeudamiento a tasas fijas expone a la Federación al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La Federación ha establecido una política de endeudamiento en instrumentos de corto y largo plazo siempre y cuando no se deba comprometer los activos de la entidad, procurando mantener tasas de mercado competitivas, y fijas en su mayoría.

La Federación analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta: i) cambios y ajustes de tasas bancarias según los movimientos y publicaciones del Banco Central del Ecuador y ii) las posiciones respecto de

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios y del comportamiento estadístico del endeudamiento de la Federación, se calcula el impacto sobre el superávit o déficit de un movimiento definido en las tasas de interés. La Federación ha estimado que el impacto en el superávit por el movimiento, variación y/o duración de tasas, no es significativo, considerando la baja volatilidad de las tasas pasivas referenciales de interés en el mercado ecuatoriano. Por este motivo además no se realiza análisis de sensibilidad al respecto.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de los documentos y cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Respecto al riesgo de crédito asociado con los saldos de depósitos e inversiones financieras, la Federación únicamente realiza operaciones con instituciones financieras que cuenten con una calificación de riesgo adecuada y superior dentro del mercado financiero. Adicionalmente, la Federación ha determinado cupos y tipos de transacciones por cada institución financiera.

La Federación mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad financiera</u>	<u>Calificación (1)</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco Bolivariano C. A.	AAA- / AAA-	AAA-
Banco Pichincha C.A.	AAA- / AAA-	AAA-
Banco del Pacífico S.A.	AAA- / AAA-	AAA-
Banco Guayaquil S.A.	AAA / AAA-	AAA-

(1) Datos disponibles al 30 de junio del 2017. Fuente: Superintendencia de Bancos.

Respecto a sus clientes las políticas de crédito de la Federación están íntimamente relacionadas con el nivel de riesgo que está dispuesta a aceptar en el curso normal de los negocios.

La diversificación de las cuentas por cobrar y límites individuales de crédito son procedimientos adoptados para minimizar problemas de recuperación de estos activos que están alcanzados por este tipo de riesgos. La Federación no tiene una concentración de riesgos crediticios en el caso de cuentas por cobrar.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

El riesgo de crédito por su naturaleza, es un riesgo inherente, que si se controla nunca desaparece, esto por la falta de pago de facturas o pago fuera de tiempo de las mismas. Sin embargo de acuerdo al modelo de negocio de la Federación para reducirlo se cuenta con diferentes controles, que incluyen:

- Revisión de cartera de acuerdo a las políticas de crédito (evaluación crediticia: capacidad de pago, garantías, carácter, entre otras) y cobranzas (técnicas de cobranzas) más efectivas, acordes a las ofrecidas por el mercado, y para cada tipo de cliente canal.
- Análisis mensual de indicadores de cartera que permitan aplicar un seguimiento evolutivo para la toma de decisiones adecuadas y soportadas.
- Mejoramiento continuo de los procesos inmersos en las políticas de crédito y de cobranzas (soporte tecnológico y herramientas disponibles).

(c) Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades económicas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Federación se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo y equivalentes de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos. Por tanto la Federación mantiene índices de liquidez para cubrir eventuales pasivos inmediatos con saldos relacionados a proveedores y otros con antigüedad menor a un año.

La Federación durante el año 2017 y 2016 concentró su apalancamiento netamente con proveedores y mantiene plazos que permiten acoplar sus pagos al proceso de ingresos que la Federación mantiene.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que maneja se maneja internamente se administra la liquidez tomando en consideración los siguientes puntos:

- Elaboración y aplicación de políticas, procedimientos, manuales de cobranzas claras que permitan un mejor seguimiento del crédito otorgado, a través de una estructura administrativa descentralizada que la soporte.
- Elaboración y análisis mensual de indicadores que permitan evaluar la gestión en determinados procesos.
- La cobranza es realizada con eficiencia.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Federación se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Federación y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- (a) Deterioro de cuentas por cobrar: La estimación para cuentas incobrables es determinada por la Presidencia de la Federación, en base a la evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos, teniendo como principal indicativo de duda de su cobrabilidad, la existencia de saldos vencidos por más de 180 días. La estimación para cuentas dudosas se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.
- (b) Vida útil de la Propiedad y Equipos: Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúan al cierre de cada año. Ver Nota 2.7.
- (c) Deterioro de activos no financieros: El deterioro de los activos no financieros se evalúa con base en las políticas y lineamientos descritos en la Nota 2.10.
- (d) Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo: Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes. Ver Nota 2.13.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

(Véase página siguiente)

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

	2017		2016	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo y equivalente de efectivo	2.575.901	-	2.725.204	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Auspiciantes, clubes, asociaciones y otros	7.993.560	-	3.767.810	-
Total activos financieros	<u>10.569.461</u>	<u>-</u>	<u>6.493.014</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Obligaciones financieras	900.000	-	-	-
Documentos y cuentas por pagar	5.985.972	2.000.000	12.905.119	-
Total pasivos financieros	<u>6.885.972</u>	<u>2.000.000</u>	<u>12.905.119</u>	<u>-</u>

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse alguna de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

El valor en libros de documentos y cuentas por cobrar, documentos y cuentas por pagar, y efectivo se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

6. EFECTIVO

Composición:

	2017	2016
Bancos (1)	<u>2.575.901</u>	<u>2.725.204</u>

- (1) Corresponde principalmente a depósitos mantenidos en el Banco Bolivariano C.A., Banco de Guayaquil S.A., Banco del Pacífico S.A. y Banco Pichicha C.A.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR – AUSPICIANTES, CLUBES, ASOCIACIONES Y OTROS

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Auspiciantes, clubes, asociaciones y otros (1)	7.993.560	3.767.810
(-) Estimación de incobrabilidad de cartera	(315.170)	(223.375)
	<u>7.678.390</u>	<u>3.544.435</u>

(1) Corresponden a los documentos y cuentas por cobrar principalmente a Auspiciantes, Clubes, Asociaciones entre otros, el desglose de las cuentas es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Auspiciantes	5.777.712	2.921.036
Clubes	955.014	692.545
Otros	901.557	27.102
Organizaciones	149.458	20.460
Jugadores	147.260	25.850
Asociaciones	56.412	23.266
Árbitros	5.747	15.081
Directivos	400	42.470
	<u>7.993.560</u>	<u>3.767.810</u>

8. IMPUESTOS POR COBRAR

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto al Valor Agregado (1)	656	341.819

(1) Corresponde al impuesto al valor agregado por la compra de bienes y servicios, que ha realizado la Federación, como resultado de sus operaciones.

9. ANTICIPOS

Composición al 31 de diciembre del 2017:

(Véase página siguiente)

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clubes (1)	154.032	-
Cuerpo Técnico	64.322	-
Asociaciones	14.584	-
Anticipos proveedores (2)	24.950	11.567.683
Otros	10.560	-
	<u>268.448</u>	<u>11.567.683</u>

- (1) Corresponden principalmente a anticipos a clubes por derecho de pagos a clubes de la serie "A", serie "B" y Asociaciones provinciales de fútbol, producto de la negociación de los derechos de televisión.
- (2) Correspondían principalmente a pagos a clubes de la serie "A", serie "B" y Asociaciones provinciales de fútbol, producto de la negociación de los derechos de televisión, el desglose de los pagos es como sigue:

	<u>2016</u>
Serie "A"	8.467.996
Serie "B"	2.066.616
Asociaciones	1.012.839
Otros	20.232
	<u>11.567.683</u>

10. INVENTARIOS

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Implementos deportivos	114.410	61.977
Literatura/Libros Ecuador Mundial	14.729	13.930
Suministros de oficina	8.252	-
Otros inventarios	1.206	1.190
	<u>138.597</u>	<u>77.097</u>

11. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Composición:

(Véase página siguiente)

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Descripción	Terreno	Construcción en curso	Edificios e Instalaciones	Equipos	Muebles y Enseres	Vehículos	Total
Al 1 de enero del 2016							
Costo	554.398	15.087	9.054.678	1.025.450	318.504	427.510	11.395.627
Depreciación acumulada	-	-	(988.594)	(504.201)	(140.747)	(190.111)	(1.823.653)
Valor en libros	554.398	15.087	8.066.084	521.249	177.757	237.399	9.571.974
Movimiento 2016							
Adiciones, netas	-	476.178	-	113.640	52.917	-	642.735
Ventas o Bajas en el Costo Histórico	-	-	-	(30.900)	(11.213)	-	(42.113)
Ventas o Bajas en la Depreciación Acumulada	-	-	-	24.529	8.428	-	32.957
Transferencia a Propiedad de Inversión	-	-	-	-	-	-	-
Costo Histórico	-	-	(1.008.356)	-	-	-	(1.008.356)
Depreciación Acumulada	-	-	77.876	-	-	-	77.876
Depreciación	-	-	(227.401)	(176.317)	(35.452)	(46.580)	(485.750)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2016	554.398	491.265	6.908.203	452.201	192.437	190.819	8.789.323
Al 31 de diciembre del 2016							
Costo	554.398	491.265	8.046.322	1.108.190	360.208	427.510	10.987.893
Depreciación acumulada	-	-	(1.138.119)	(655.989)	(167.771)	(236.691)	(2.198.570)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	554.398	491.265	6.908.203	452.201	192.437	190.819	8.789.323
Movimiento 2017							
Adiciones	-	-	8.813	243.310	31.081	-	283.204
Transferencia a Propiedad de Inversión	-	-	-	-	-	-	-
Costo Histórico	-	(491.265)	340.400	-	-	-	(150.865)
Depreciación Acumulada	-	-	-	-	-	-	-
Ventas o Bajas en el Costo Histórico	-	-	-	(26.288)	(361)	-	(26.649)
Ventas o Bajas en la Depreciación Acumulada	-	-	-	23.423	261	-	23.684
Depreciación	-	-	(208.786)	(172.000)	(37.563)	(45.178)	(463.527)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2017	554.398	-	7.048.630	520.646	185.855	145.641	8.455.170
Al 31 de diciembre del 2017							
Costo	554.398	-	8.395.535	1.325.212	390.928	427.510	11.093.583
Depreciación acumulada	-	-	(1.346.905)	(804.566)	(205.073)	(281.869)	(2.638.413)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	554.398	-	7.048.630	520.646	185.855	145.641	8.455.170

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Edificio Quito	590.079	590.079
Edificio Guayaquil	<u>559.641</u>	<u>340.400</u>
	<u>1.149.720</u>	<u>930.479</u>

Corresponden a los Edificios ubicados en las ciudades de Quito y Guayaquil, entregados a través de un contrato de comodato de bienes muebles e inmuebles a favor del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol, con el fin de que este instituto pueda desarrollar sus enseñanzas en sus diferentes aulas.

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición al 31 de diciembre del 2017:

	Interés anual <u>(%)</u>	<u>2017</u>
Banco Bolivariano C.A (1)	6	<u>900.000</u>

(1) Correspondían a préstamo bancario con vencimiento hasta agosto del 2018 cuya tasa de interés anual es del 6%.

14. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Composición:

(Véase página siguiente)

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras por pagar	3.021.694	11.920.716
GoITv Latinoamérica (1)	2.000.000	-
Proveedores	1.447.200	429.868
Clubes (2)	595.788	34.405
Asociaciones	262.984	55.798
Jugadores	235.641	-
Obligaciones por liquidar	143.379	118.182
Cuerpo técnico	126.515	150.469
Arbitros	78.794	98.489
Dirigentes	49.255	33.103
Organizaciones	24.722	64.089
	<u>7.985.972</u>	<u>12.905.119</u>
<u>Clasificación</u>		
Corriente	5.985.972	12.905.119
No corriente	2.000.000	-
	<u>7.985.972</u>	<u>12.905.119</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a GoITv Latinoamérica, por los derechos de televisión según contrato que será amortizado a partir del año 2020 sin recargo de intereses, agregando el interés implícito conforme a la NIIF 7 y 9.
- (2) Al 31 de diciembre del 2017, corresponden principalmente por pagos a clubes de la serie "A", serie "B" y Asociaciones provinciales de fútbol, producto de la negociación de los derechos de televisión.

15. IMPUESTOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto al Valor Agregado	1.008.459	1.197.736
Retenciones en la fuente y retenciones de IVA	283.204	207.761
SRI por pagar	75.150	113.857
	<u>1.366.813</u>	<u>1.519.354</u>

16. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(a) Situación Fiscal

La Federación ha sido fiscalizada para los años 2013 y 2014. Los años 2015 a 2017 se encuentran abiertos a revisión fiscal por parte de las autoridades correspondientes.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

En febrero del 2017, el Servicio de Rentas Internas emitió un Acta de Determinación N°.09201724900133683, por el impuesto a la renta año 2013, determinando un impuesto por el monto de US\$867.709 y un 20% de recargo por US\$173.542; de igual manera emitió el Acta de Determinación N° 09291724900133682, por el impuesto a la renta año 2014, determinando un impuesto por el monto de US\$570.327, y un 20% de recargo por US\$114.065. La Federación presentó las respectivas impugnaciones de la totalidad de las referidas actas de determinación emitidas por el Servicio de Rentas Internas ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso de la Provincia del Guayas, ente que el 23 de mayo del 2018 declara la invalidez jurídica de las 2 resoluciones anteriormente detalladas y de sus antecedentes las respectivas Actas de Determinación del Impuesto a la Renta del 2013 y 2014

(b) Impuesto a la renta

De acuerdo a la normativa tributaria para fines de determinación y liquidación de impuesto a la renta, las Instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente a ellos.

La Federación es un organismo deportivo autónomo de derecho privado, sin fines de lucro con personería jurídica sujeta a las Leyes de la República, a los estatutos y reglamentos de los organismos nacionales e internacionales a los que es afiliada, y a sus propios estatutos y reglamentos; y su objetivo es desarrollar, promover, controlar y reglamentar el fútbol en cualquiera de sus formas en todo el territorio de la República del Ecuador, por lo tanto la Federación no tiene otro tipo de operaciones que generen resultados. Como consecuencia, la Federación no genera base imponible para el pago del impuesto a la renta y tampoco genera impuestos diferidos. La Federación tiene la obligación de presentar al Servicio de Rentas Internas una declaración de carácter informativa.

(c) Otros asuntos

“Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)”: El 29 de diciembre del 2017 se publicó la “Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)” en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, cuyas principales reformas, que entrarán en vigencia en el 2018, están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Aumento de la tarifa general de Impuesto a la Renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, décimo tercer y décimo cuarta remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5,000 a US\$1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Se establece la devolución ISD para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

La Administración de la Federación considera que las mencionadas medidas no han tenido un impacto significativo en sus operaciones.

17. PROVISIONES

Movimiento:

	<u>SalDOS al</u> <u>inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o</u> <u>utilizaciones</u>	<u>SalDOS al</u> <u>final</u>
<u>Año 2017</u>				
Beneficios sociales a empleados (1)	102.148	403.890	(350.283)	155.755
<u>Año 2016</u>				
Beneficios sociales a empleados (1)	74.217	525.233	(497.302)	102.148

(1) Incluye provisión de décimo tercer y cuarto sueldos, fondos de reserva, aporte patronal y personal por pagar al IESS y vacaciones.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

18. ANTICIPOS

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
GoTv Latinoamérica (1)	999.890	-
Federación Internacional Fútbol Asociados FIFA (2)	249.929	-
Full Play Group	-	822.000
Otros	6.112	-
	<u>1.255.931</u>	<u>822.000</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a un abono del 30% inicial por derechos de televisión del año 2018.

(2) Corresponde al primer abono por costos operativos del programa Forward 2018.

19. OBLIGACIONES SOCIALES A LARGO PLAZO

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Jubilación patronal	756.810	696.304
Bonificación por desahucio	209.605	222.479
	<u>966.415</u>	<u>918.783</u>

Los saldos de las provisiones para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde al 100% del valor actual de las reservas matemáticas calculadas actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encontraban prestando servicios para la Federación.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos son las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	%	%
Tasa de descuento	4,02%	4,20%
Tasa de incremento salarial	1,5%	3%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tasa de mortalidad e invalidez (1)	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación	8,30%	7,81%
Vida laboral promedio remanente	6%	6%

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Corresponden a las Tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

A continuación se detalla el movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio en el pasivo:

	Jubilación		Desahucio	
	2017	2016	2017	2016
Al 1 de enero	696.304	589.916	222.479	236.612
Costo por servicios corrientes	93.177	78.550	28.249	24.060
Costo por intereses	29.244	27.607	9.344	11.072
Pérdidas y ganancias actuariales (1)	5.068	111.176	(34.343)	(15.849)
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(58.435)	(105.121)	-	-
Beneficios pagados	(8.548)	(5.824)	(16.124)	(33.416)
	<u>756.810</u>	<u>696.304</u>	<u>209.605</u>	<u>222.479</u>

- (1) De acuerdo a la NIC 19 "Beneficios a los Empleados", las pérdidas o ganancias actuariales deben ser reconocidas en el Otro Resultado Integral en el Estado de Cambios en el Patrimonio, La Federación al ser una personería jurídica sin fines de lucro, no genera base imponible para el pago del impuesto a la renta, tampoco genera impuestos diferidos la cual ajustó estos valores contra resultados del año.

20. PASIVOS DIFERIDOS

Composición:

	2017	2016
FIFA Goal V	2.958.117	3.070.702
Desarrollo y Fomento del Fútbol	-	3.000.000
Reconstrucción de estadios	243.154	500.000
Programa Forward FIFA	411.206	-
Programa Evolution Conmebol	144.109	-
	<u>3.756.586</u>	<u>6.570.702</u>

Composición:

	2017	2016
Corriente	798.469	3.500.000
No Corriente	2.958.117	3.070.702
	<u>3.756.586</u>	<u>6.570.702</u>

Corresponden a asignaciones recibidas por parte de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) y la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) que comprenden varios proyectos relacionados a desarrollo de la actividad futbolística en el país y reconstrucción de estadios.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Movimiento:

	Proyectos					Total
	FIFA Goal V	Desarrollo y Fomento del Fútbol	Reconstrucción de estadios	Programa Forward FIFA	Programa Evolution Conmebol	
Pasivos diferidos:						
Al 1 de enero del 2016	2.683.337	-	-	-	-	2.683.337
Reconocimiento de pasivo	476.178	3.000.000	500.000	-	-	3.976.178
Crédito a ingresos (Nota 26)	(88.813)	-	-	-	-	(88.813)
Al 31 de diciembre del 2016	3.070.702	3.000.000	500.000	-	-	6.570.702
Reconocimiento de pasivo	-	-	500.000	500.000	301.368	1.301.368
Crédito a ingresos (Nota 26)	(112.585)	(3.000.000)	(756.846)	(88.794)	(157.259)	(4.115.484)
Al 31 de diciembre del 2017	2.958.117	-	243.154	411.206	144.109	3.756.586

21. RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

El saldo de esta cuenta corresponde al proceso de implementación a Normas internacionales de información Financiera (NIIF), todos los ajustes determinados por la Administración de la Federación fueron realizadas con cargo a esta cuenta, considerando lo que indica la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas internacionales de información Financiera".

22. SUPERÁVIT ACUMULADO

El saldo de la cuenta superávit acumulado está formada por los resultados acumulados obtenidos durante periodos anteriores y por los resultados del periodo actual.

23. INGRESOS POR DERECHOS TELEVISIVOS

Composición:

	2017	2016
Derechos TV (Clubes y Asociaciones) (1)	20.177.404	19.216.575
Televisión Internacional (2)	3.054.240	4.700.000
Televisión Local	417.500	533.333
	<u>23.649.144</u>	<u>24.449.908</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a ingresos por el contrato de arrendamiento de usufructo establecido entre la Federación Ecuatoriana de Fútbol y las compañías Televisión del Pacífico Teledos S.A. GAMA TV y Cadena Ecuatoriana

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

de televisión C.A. 10 CETV-TV TELEVISION, por los derechos de televisión del campeonato ecuatoriano de futbol del año 2017 y 2016.

- (2) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponden a ingresos recibidos por la Compañía Full Play Group, por derechos de televisión de partidos jugados como local por la Selección Ecuatoriana de Fútbol (Categoría mayores), por la participación en las eliminatorias al mundial de fútbol Rusia 2018, de acuerdo a lo establecido en el contrato, véase adicionalmente Nota 31 (n).

24. INGRESOS POR PUBLICIDAD

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Publicidad varios auspiciantes	<u>8.485.581</u>	<u>7.156.411</u>

25. INGRESOS POR PARTICIPACIONES Y TAQUILLA SELECCIONES NACIONALES

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Partidos oficiales mayores (1)	3.804.739	4.858.027
Partidos amistosos internacionales (2)	530.500	275.000
Partido Sudamericano	282.245	-
Participación Copa América Centenario	57.875	5.114.772
Partidos amistosos mayores	59.330	10.511
	<u>4.734.689</u>	<u>10.258.310</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a ingresos por taquilla en los partidos jugados por la Selección Ecuatoriana de fútbol (Categoría mayores) por las eliminatorias al mundial de fútbol Rusia 2018.

- (2) Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a ingresos recibidos por el contrato Elite Soccer Agency por partido en Estados Unidos con Venezuela y el Salvador.

26. ASIGNACIONES DE PROYECTOS CONMEBOL - FIFA

Corresponde al reconocimiento en el estado de superávit y déficit de los valores utilizados de las asistencias financieras recibidas de la Conmebol y de la FIFA de los años 2017 y 2016 de acuerdo a la política contable que detalla que se devenguen en el estado de

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

superávit y déficit, en el momento en que se incurra el costo relacionado con dicha asignación.

Véase adicionalmente Nota 2.11 y 20.

27. PAGOS POR DERECHOS A CLUBES, ASOCIACIONES Y TELEVISIVOS

Composición:

	<u>2017</u>	<u>%</u>	<u>2016</u>	<u>%</u>
Pagos derechos clubes serie A (1)	15.906.450	79%	15.229.000	79%
Pagos derechos clubes serie B (1)	3.153.481	16%	3.003.315	16%
Pagos derechos Asociaciones (1)	1.117.473	5%	984.260	5%
	<u>20.177.404</u>		<u>19.216.575</u>	

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponden a desembolsos establecidos en los Estatutos de la Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F. a los clubes por derechos de televisión, en las cuales serán distribuidos de la siguiente manera: a) 70% para los clubes de primera categoría, serie "A"; b) 20% para los clubes de primera categoría, serie "B"; y c) 10% para las Asociaciones provinciales de fútbol, sin embargo la Federación puede modificar los porcentajes establecidos a fin de preservar el monto de los valores que reciben los clubes que tuvieran contrato vigentes.

28. GASTOS DE SELECCIONES NACIONALES

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Selección Mayores	5.451.458	8.451.746
Otros	1.515.402	2.011.569
Selección Sub-20	672.008	429.528
Selección Femenina	355.390	261.512
Selección Sub-16	2.670	552.697
Selección Fútbol	240.520	142.234
Selección Fútbol Femenina	38.113	-
Selección Fútbol playa	214.300	39.333
Selección Sub-13	11.382	-
Selección Sub-15	362.938	24.521
Selección Sub-17	439.702	62.846
Selección Sub-18	2.352	29.237
	<u>9.306.235</u>	<u>12.005.223</u>

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

29. GASTOS GENERALES

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de sueldos y salarios	1.925.163	1.903.722
Honorarios profesionales	1.594.395	603.342
Gastos de movilización	1.120.108	1.000.092
Gastos varios	606.217	514.461
Gastos de alimentación	485.621	467.421
Gastos de servicios básicos	269.500	270.070
Gastos de suministros y materiales	201.089	110.914
Gastos de guardianía	186.479	196.468
Gastos de reparación y mantenimiento	195.644	228.687
Gastos de seguros	122.353	144.236
Gastos de publicidad	59.809	15.300
Gastos de agasajos y reuniones	38.757	28.858
Gastos de uniformes	3.037	9.612
	<u>6.808.172</u>	<u>5.493.183</u>

30. GARANTÍAS

Composición:

<u>Fianzas y Avales (1)</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Club Especializado de Alto rendimiento El Nacional	176.179	174.700
Sociedad Deportiva Aucas	137.286	116.526
Club Social Cultural y Deportivo Espoli	112.835	102.501
Club Deportivo Cuenca	-	173.039
Sociedad Deportiva Quito	-	90.089
	<u>426.300</u>	<u>656.855</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponden a garantías bancarias directas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través del Banco Guayaquil S.A.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

31. PRINCIPALES CONTRATOS SUSCRITOS POR LA FEDERACIÓN

(a) CONVENIO DE PAGO ENTRE BARCELONA SPORTING CLUB

Fecha de inicio: 8 de Diciembre del 2017

Fecha de Finalización: 31 de Diciembre del 2018.

Objeto: Celebran este convenio de pago por el concepto de USD 491.157,79

El club mantiene una deuda con el acreedor por conceptos varios como:

- 1) Gravamen del 2.5% para los campeonatos infante juvenil correspondientes a 2 partidos del años 2016, 7 partidos del año 2017 correspondientes al Campeonato Ecuatoriano de Futbol y 2 partidos correspondientes a la copa libertadores.
- 2) Control Doping por 8 partidos jugados del año 2016 y 6 partidos del año 2017
- 3) Cuotas Vencidas de deudas imputadas a Barcelona Sporting Club a través de la Federación Ecuatoriana de Futbol.

(b) CONTRATO DE SESIÓN DE DERECHO CON SERVISKY S.A

Fecha de inicio: Diciembre del 2017

Fecha de Finalización: Diciembre del 2022.

- I. Objeto: Transfiere a favor de SERVISKY S.A. de manera exclusiva por el monto de US\$70.000 más Iva anuales durante el plazo que dure el contrato, sin reservarse para ellas los derechos cedidos, todos los derechos de producción, comercialización, transmisión y retransmisión de todos los partidos de futbol del Campeonato Ecuatoriano Femenino Categoría Mayores y/o cualquier torneo de fútbol Femenino categoría Mayores que LA CONFA (Comisión Nacional de Fútbol Aficionado), a través de sus organismos competentes organice; por televisión a nivel nacional e internacional, incluyendo los derechos para televisión paga, transmisión DTH y similares transmisiones que existan o llegaren a existir, cuyos derechos en forma exclusiva ha adquirido; es decir de todos los partidos de los equipos femeninos federados y que se encuentran inscritos en la Federación Ecuatoriana de Futbol y que participan en los campeonatos de futbol organizados por la Federación Ecuatoriana de Futbol, incluyendo todas sus etapas, fases, vueltas, series, ligullas, semifinales o Cuales quiera otra denominación o forma que adopten en los sistemas de campeonato Asimismo y de conformidad con la cesión realizada en el presente contrato, SERVISKY S.A. tiene la facultad de retransmitir todo aquello que circunscriba a la exhibición de los partidos de futbol, razón por la que puede retransmitir: los sucesos anteriores a los partidos de futbol que se llevaren a cabo; conferencias de prensa y ruedas de prensa referentes los partidos.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

(c) CONTRATO DE AUSPICIO CON ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP.

Fecha de inicio: 1 de agosto del 2010.

Fecha de Finalización: 31 de julio del 2018.

Objeto: El Sistema Coca Cola auspiciará con el aporte económico que se determina en este contrato a la F.E.F., en la preparación de sus selecciones nacionales masculinas. Por su parte F.E.F y como contrapartida al aporte que recibe, concede al sistema coca cola los derechos determinados en este contrato en la forma y condiciones que se señalan en este mismo contrato.

El sistema Coca-Cola se obliga por el presente contrato a lo siguiente:

- 4) Realizar los siguientes pagos durante las eliminatorias Brasil 2014:
 - II. A la firma de este contrato 29 de noviembre del 2010 el monto de US\$350.000.
 - III. El primer día de febrero y el primer día de agosto por los años 2011, 2012, 2013 y el primer día de febrero del 2014 el monto de US\$350.000 por cada pago.
 - IV. Premio por clasificar a la copa mundial de FIFA Brasil 2014 un monto de US\$300.000.
- 1.1) Realizar los siguientes pagos durante las eliminatorias Rusia 2018:
 - I. El primer día de agosto del 2014 el monto de US\$375.000.
 - II. El primer día de febrero y el primer día de agosto por los años 2015, 2016, 2017 y el primer día de febrero del 2018 el monto de US\$375.000 por cada pago.
 - III. Premio por clasificar a la copa mundial de FIFA 2018 un monto de US\$500.000.
- 5) Entregar hasta US\$50.000 cada año en productos comercializados en Ecuador por el sistema Coca-Cola para consumo de las selecciones nacionales y personal administrativo de la F.E.F.

Derechos del sistema Coca-Cola

Imagen en la parte frontal de toda las indumentarias de la selección, presencia equitativa entre las auspiciantes, 10 vallas en cancha principal y 10 vallas en canchas de inferiores, presencia en los tickets, banca de suplentes, 2 en las esquinas del córner 1 en el centro y 2 tras los arcos.

Nombrar una copa Coca Cola (en amistoso) al menos; enviar hasta 2 acompañantes en los viajes al exterior pero los costos son pagados por Coca-Cola. Invitar a 6 personas a todas las cenas, almuerzos y cocteles. La F.E.F. cada año entregara 50 camisetas

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

autografiadas por 8 jugadores titulares, entregará 20 palcos, 30 tribunas, 50 preferencias; adicionalmente, entregara 50 preferencias gratis y 6 acreditaciones para la Copa Credife.

(d) CONVENIO PARA USO DE IMAGEN DE MARATHON CASA DE DEPORTE S.A.

Fecha de inicio: 1 de enero del 2011.

Fecha de finalización: 31 de diciembre del 2019.

Plan de pagos:

AÑO	N° DE CUOTAS	CUOTA MENSUAL	SUBTOTAL	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	TOTAL
2011	12	\$58.333,33	\$700.000,00	\$300.000	\$1.000.000
2012	12	\$58.333,33	\$700.000,00	\$300.000	\$1.000.000
2013	12	\$58.333,33	\$700.000,00	\$300.000	\$1.000.000
2014	12	\$58.333,33	\$700.000,00	\$300.000	\$1.000.000
2015	12	\$58.333,33	\$700.000,00	\$0	\$700.000
2016	12	\$58.333,33	\$700.000,00	\$0	\$700.000
2017	12	\$58.333,33	\$700.000,00	\$0	\$700.000
2018	12	\$58.333,33	\$700.000,00	\$0	\$700.000

Según el adéndum del contrato, donde indican que el auspiciante entregara un total de 136.568 ítems entre implementos y prendas deportivas, durante todo el periodo de vigencia del contrato y por su parte, la F.E.F. entregara 20 palcos, 40 tribunas y 50 generales, para los partidos amistosos u oficiales, el auspiciante, podrá colocar 3 vallas publicitarias y 8 vallas promocionales en las canchas de entrenamientos, también proveerá 1.800 balones por cada año de contrato dicha pelota será oficial, llevará 1 delegado sin costo para Marathon Casa de Deporte S.A.

(e) CONTRATO DE AUSPICIO Y PUBLICIDAD CON SUPERDEPORTE S.A.

Fecha de inicio: 15 de septiembre del 2016.

Fecha de finalización: 31 de diciembre del 2023.

Antecedentes: Es voluntad de la F.E.F. y la Auspiciante en dar por terminado el contrato de Auspicio realizado el 10 de abril del 2010 y sus anexos modificatorios, por la cual los mismos suscribieron el contrato de auspicio en mención.

Obligaciones del Auspiciante:

a) La suma de US\$15 millones + IVA , detalle de las formas de pago:

(Véase página siguiente)

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

AÑO	Nº DE CUOTAS	CUOTA MENSUAL	TOTAL
2016	4	\$58.333,33	\$233.333
2017	12	\$125.000,00	\$1.500.000
2018	12	\$133.333,33	\$1.600.000
2019	12	\$141.666,66	\$1.700.000
2020	12	\$166.666,66	\$2.000.000
2021	12	\$183.333,33	\$2.200.000
2022	12	\$200.000,00	\$2.400.000
2023	12	\$216.666,66	\$2.600.000

- b) La cantidad de 136.000 prendas deportivas detalladas en Anexo 1 del presente contrato.
- c) En caso de que la F.E.F. requiera un mayor número de ítems a los acordados anualmente, el Auspiciante descontará dicho valor proporcionalmente y en partes iguales en las cuotas que aún estuviesen pendientes de pago o de entrega de ítems del año contractual vigente o del año contractual siguiente, a su discreción.
- d) El Auspiciante proveerá del balón o pelota oficial, en la cantidad de 1.800 unidades por cada año de vigencia de este contrato.

Por otra parte la F.E.F. se obliga a otorgar al auspiciante el derecho exclusivo de comercializar todos los productos que provea a la F.E.F., entregar al Auspiciante desde la fecha del contrato hasta el 31 de diciembre del 2019, 40 palcos, 50 tribunas, 60 preferencias, para cada partido que cualquier selección nacional juegue de local, posteriormente desde el 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2023 entregarán 50 palcos, 60 tribunas, 70 preferencias o plateas para cada partido que cualquier selección nacional juegue de local, llevar a tres delegados del auspiciante, a cada uno de los partidos que cualquiera de las selecciones juegue en el exterior, adicionalmente la F.E.F. entregará 4 entradas preferenciales al Auspiciante para cada partido que las selecciones nacionales jueguen en el exterior, desde la fecha del contrato hasta el 31 de diciembre del 2019 el espacio para la colocación de 4 vallas publicitarias de acuerdo a las medidas específicas por FIFA en primera línea y en tiro de cámara y 1 valla aérea en todos los partidos oficiales de cualquier selección en los estadios que juegue como local y desde el 01 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2023 se entregarán 4 vallas al borde del campo y 2 vallas aéreas, así mismo el Auspiciante podrá colocar 12 vallas publicitarias de 6m x 1m en las canchas de entrenamiento y 1 inflable desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

(f) CONTRATO DE AUSPICIO CON CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.

Fecha de inicio: 1 de junio del 2014.

Fecha de finalización: 31 de mayo del 2022.

Valor del Patrocinio: El valor del patrocinio, objeto de este contrato, que se compromete a pagar Cervecería Nacional CN S.A. a favor de la F.E.F., asciende al valor de US\$10.299.563 más IVA.

Plan de pagos:

PERIODO	N° DE CUOTAS	CUOTA MENSUAL	TOTAL	ACUMULADO
Junio 2014 – Mayo 2015	12	\$100.000	\$1.200.000	\$1.200.000
Junio 2015 – Mayo 2016	12	\$102.000	\$1.224.000	\$2.424.000
Junio 2016 – Mayo 2017	12	\$104.040	\$1.248.480	\$3.672.480
Junio 2017 – Mayo 2018	12	\$106.120,80	\$1.273.450	\$4.945.930
Junio 2018 – Mayo 2019	12	\$108.243,22	\$1.298.919	\$6.244.848
Junio 2019 – Mayo 2020	12	\$110.408,08	\$1.324.897	\$7.569.745
Junio 2020 – Mayo 2021	12	\$112.616,24	\$1.351.395	\$8.921.140
Junio 2021 – Mayo 2022	12	\$114.868,57	\$1.378.423	\$10.299.563

Compromiso y obligaciones:

Uso de marca y logotipo de acuerdo a diseño, obtener la imagen de los jugadores para comerciales etc., promociones en camisetas, llaveros, gorras, vallas y afiches, tendrán derechos a habladores de mesa y 2 modelos AAA, podrá utilizar 6 vallas de 6mts de largo x 1 mts de alto al borde de la cancha en primera línea y en posiciones preferenciales dentro de los estadios, recibirá 120 entradas a tribunas, y 20 entradas a palco en cada partido de la Selección Ecuatoriana de Fútbol, dos cupos en vuelos chárter y un cupo para los mundiales

(g) CONVENIO PARA USO DE IMAGEN CON CONECCEL

Fecha de inicio: 24 de enero del 2011.

Fecha de finalización: 23 de enero del 2019.

Plan de pagos:

(Véase página siguiente)

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

AÑO	N° DE CUOTAS	CUOTA MENSUAL	PRESTACIÓN DE TELEFONIA CELULAR	TOTAL
Anticipo a fecha del contrato	0	0	0	\$400.000
2011	12	US\$41.666,67	\$125.000	\$625.000
2012	12	US\$41.666,67	\$125.000	\$625.000
2013	12	US\$58.333,33	\$125.000	\$825.000
2014	12	US\$58.333,33	\$125.000	\$825.000
2015	12	US\$58.333,33	\$125.000	\$825.000
2016	12	US\$58.333,33	\$125.000	\$825.000
2017	12	US\$58.333,33	\$125.000	\$825.000
2018	12	US\$58.333,33	\$125.000	\$825.000

Adicionalmente, tiene un reconocimiento público como patrocinador oficial, presencia en las marcas, en cualquier presentación en público, así como fotos, filmaciones o entrevistas públicas, las dimensiones de los logotipos a utilizarse serán de 10 centímetros de largo por 4 de ancho, 15 % de espacios en las ruedas de prensas, inclusión en las selecciones en los servicios y productos de CONECEL, permitir la publicidad de Claro en todas las canchas de entrenamiento, en caso que se termine antes de la fecha convenida deberá pagar a la perjudicada la cantidad de US\$500,000.

(h) CONVENIO PARA USO DE IMAGEN SEGUROS EQUINOCCIAL

Fecha de inicio: 22 de mayo del 2015.

Fecha de finalización: 30 de julio del 2018.

Plan de pagos:

PERIODO	N° DE CUOTAS	CUOTA MENSUAL	TOTAL	ACUMULADO
mayo 2015 - noviembre 2015	7	\$57.143	\$400.000	\$400.000
Enero 2016 – diciembre 2016	12	\$150.000	\$1.800.000	\$2.200.000
Enero 2017 – diciembre 2017	12	\$150.000	\$1.800.000	\$4.000.000
Enero 2018 – julio 2018	7	\$85.714	\$600.000	\$4.600.000

Con los antecedentes expuestos, Seguros Equinoccial auspicia a la F.E.F. con el aporte económico que se determina en este contrato, en la preparación y participación de las selecciones nacionales de futbol: mayores masculinas, mayores femeninas, Futplaya, Futsala, categoría sub. 20, sub 17 y sub 15 en todas las actividades y competencias en las que participen.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

(i) CONVENIO PARA USO DE DERECHOS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS CON FULL PLAY GROUP S.A.

Fecha de inicio: 30 de agosto del 2013.

Fecha de finalización: 10 de octubre del 2017.

Derechos universales de transmisión por radio, televisión, internet y telefonía celular: La F.E.F. cede el derecho a FPG para comercializar los derechos universales de transmisión por radio y televisión, en cualquier de sus formas creadas o por crearse, para emisoras de televisión abierta y/o cerrada, por cable, MMDS, UHF, circuito cerrado de televisión, derechos para la transmisión durante el vuelo de aeronaves (in flight rights), derechos para la transmisión durante la navegación de barcos y cruceros de cualquier tipo (in ship rights). Televisión satelital, pay per view, cable básico Premium, televisión digital y/o analógica, internet, intranet y telefonía celular, de todos los encuentros clasificatorios de la copa FIFA mundial 2018 que dispute el seleccionado en su condición de local, incluyendo el eventual partido de repechaje que pudiera llegar a jugar.

Pago Mínimo garantizado: La Federación recibirá por parte de FPG la suma de US\$9'000.000 por los derechos de comercialización.

Precio: FPG percibirá por su calidad de agente exclusivo y excluyente de la F.E.F., una comisión por sus servicios que se establece de acuerdo a la siguiente escala:

MONTO DE COMERCIALIZACIÓN	COMISIÓN
Hasta US\$ 11.111.111	19%
> US\$ 11.111.111 hasta US\$14.000.000	15%
> US\$14.000.000	13%

FPG en su carácter de agente exclusivo y excluyente de la F.E.F., actuará como agente de cobro de los Derechos que comercialice.

(j) CONVENIO PARA USO DE IMAGEN DEL BANCO GUAYAQUIL

Fecha de inicio: 1 de julio del 2016.

Fecha de finalización: Cinco años contados desde la fecha de suscripción del presente contrato.

Forma de pago:

(Véase página siguiente)

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

PERIODO	TOTAL	ACUMULADO
5 de julio del 2016	\$916.667	\$916.667
01 de agosto del 2017	\$944.167	\$1.860.834
01 de agosto del 2018	\$972.492	\$2.833.326
01 de agosto del 2019	\$1.101.666	\$3.934.992
01 de agosto del 2020	\$1.031.716	\$4.966.708

Con los antecedentes expuestos, el Banco Guayaquil auspiciara con el aporte económico que se determina en este contrato a la F.E.F., en la preparación de las siguientes selecciones nacionales: de Mayores, Sub-20, Sub 17, Sub 15, Femenina, Fútbol playa y Fútbol sala, el auspicio publicitario contratado en este instrumento, así como los derechos y beneficios son concedidos con exclusividad en su línea de negocios, esto es, la línea bancaria/financiera. La F.E.F. entregara entradas por cada partido amistoso u oficial: 40 palcos, 50 tribunas, y 50 preferencias.

(k) CONVENIO CANJE DE BOLETOS POR AUSPICIO PUBLICITARIO

Fecha de inicio: 1 de julio del 2016.

Fecha de finalización: 1 de julio del 2017.

Objeto: "TAME EP" otorga el derecho de utilización de la marca "TAME" en favor del cliente, para su exhibición, anuncio, difusión y colocación en los segmentos contemplados en la cláusula sexta, número 6.1; espacios que por conveniencia comercial de "TAME EP" podrán ser modificados.

Obligaciones de las partes: El cliente, declara y se compromete por el presente instrumento, cumplir a favor de "TAME EP" con lo siguiente:

- I. El cliente se compromete a mantener exclusividad de marca, motivo por el cual, no podrá hacer publicidad directa o compartida con otras aerolíneas, que no sea "TAME EP".
- II. "TAME EP" tendrá imagen de marca en la manga derecha de toda la indumentaria oficial (chompas, camisetas, calentadores, uniformes de viajes, uniformes de paradas, entre otros).
- III. Autorizaciones para uso de imagen, logotipos y demás marcas del cliente, para promociones, publicidades, marketing institucional o de productos, desarrollo y comercialización de productos y otros usos de TAME. Incluye uso de imágenes fotográficas y filmicas de jugadores y/o Director Técnico de dos a más jugadores exclusivamente en jugadas (movimiento) o fotografía de toda la selección (en conjunto) posando con su uniforme. A mayor abundamiento, este derecho no podrá tener ningún costo adicional.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- IV. Presencia de marca "TAME EP", equitativa y frontal entre los auspiciantes en ruedas de prensa (backing genérico, modelos).
- V. Presencia del logotipo de marca TAME en el sitio oficial web, papelería y boletín de prensa del "CLIENTE".
- VI. Presencia de la marca "TAME" las canchas de entrenamiento y canchas de sede del "CLIENTE", (4 vallas en la cancha principal, 4 vallas en cancha de las selecciones inferiores, rótulo en el coliseo y la cancha de césped sintético) permanente.
- VII. Presencia de la marca TAME en los billetes (tickets) en todos los partidos amistosos y oficiales de la selección cuando actúe como local.
- VIII. Presencia de la marca TAME en las acreditaciones de prensa que "EL CLIENTE", entregue para los partidos de las selecciones nacionales.
- IX. Presencia permanente de la marca TAME en los lugares de concentración de las selecciones (inflables, lonas, carpas, eventos) siempre y cuando la pertinente reglamentación nacional e internacional lo permitan.
- X. TAME podrá enviar, sin costo adicional un acompañante en los viajes al exterior por partidos de eliminatorias de la Selección de Mayores. Esta persona viajará en el mismo vuelo y se hospedara en el mismo hotel que los jugadores previa coordinación con el cliente. Este beneficio incluirá la entrada al partido respectivo, a la misma localidad recibida por el cliente.
- XI. Entrega de cinco credenciales para el ingreso a los estadios en la localidad de palco para el Campeonato Ecuatoriano de Fútbol.
- XII. Presencia de marca de "TAME EP", mediante activaciones BTL en el anillo exterior del estadio para cada partido oficial o amistoso en la que la selección juegue de local.
- XIII. Derecho a (1) sesión fotográfica junto a los jugadores y cuerpo técnico de las selecciones por cada sitio de la convocatoria.
- XIV. Derecho a utilizar la Casa de la Selección para un evento corporativo incluyendo uso de cancha, zona húmeda, auditorio y coffee break, previa coordinación con el cliente.
- XV. El cliente entregará entradas gratis a los partidos que organice la F.E.F. o participe la selección (10 palcos, 40 tribunas, 100 preferencias) por cada amistoso u oficiales en el país, para uso de empleados y ejecutivos de "TAME EP".

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- XVI. "TAME EP", tendrá derecho a la compra prioritaria (antes de la venta al público) de las entradas y abonos para sus funcionarios y trabajadores, para todos los partidos oficiales o amistosos que la selección juegue de local.
- XVII. "TAME EP", recibirá dotaciones de mercadería oficial de la selección ecuatoriana de fútbol para exhibirlas y sortearlas en puntos de venta (10 dotaciones).

Por parte de "TAME EP":

- XVIII. "TAME EP" por la exhibición, anuncio, difusión y colocación de la marca "TAME", en los contenidos y espacios publicitarios, otorgará al cliente boletos aéreos en la tarifa contemplada en la cláusula séptima del presente instrumento, cuyo valor será cancelado por el cliente.

Pago:

"TAME EP" a cambio de los beneficios que oferta al cliente realizará un canje por US\$255.600 + IVA, con pasajes y tarjetas VIP, detalle:

RUTA	CLASE	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
Nacionales	H/W	\$192 incluido Q	1300	\$249.600
Tarjeta VIP		\$1.200	5	\$6.000
Total nacionales				\$255.600

(I) CONTRATO DE MANDATO PARA LA VENTA DE BOLETERIA, RECAUDO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES CON ECUATORIANA DE TICKETS ECUTICKET S.A.

Objeto:

El presente contrato tiene, por objeto, que ECUATICKETS, a partir de la firma del presente-convenio, realice por cuenta de la F.E.F. las gestiones necesarias para la emisión, distribución, venta al público de la boletería, recaudación de las ventas, verificación de cada uno de los boletos e informe de taquilla de cada uno de los partidos.

Vigencia:

Este contrato se entenderá vigente desde el momento de su suscripción hasta que culmine la realización del último partido programado en el 2016.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Recaudo y entrega de los recursos de las ventas:

Las partes acuerdan, que ECUTICKETS en virtud del presente contrato, queda especialmente facultado para recibir por cuenta y en nombre de la F.E.F. los dineros que por concepto de la venta de la boletería reciba del público.

ECUTICKETS transferirá los días lunes de cada semana mientras dure este contrato y se realicen eventos, las ventas desde el sábado hasta el viernes anterior a la cuenta corriente No. 11142400 que mantiene la F.E.F. en el Banco Guayaquil, reteniendo para sí el valor del 80 % del Fee generado a su favor, es decir, \$0.45 ctvs. por cada boleto, cuyo saldo será liquidado luego de concluido el respectivo partido.

(m) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE USUFRUCTO

Contrato entre la Federación Ecuatoriana de Fútbol, y por otra parte la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. GAMA TV y la Compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. 10 CETV-TV TELEVISION Este arrendamiento de usufructo de derechos incorporeales, consiste exclusivamente en: La transmisión por televisión abierta, cable, circuito cerrado, sistema abiertos, cerrados o codificado, video home, M.M.D.S., UHF, e internet y cualquier otro sistema de transmisión y codificación para el territorio nacional y para el extranjero, en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Los derechos de transmisión de todo aquello que circunscriba la exhibición se entiende como:

- Sucesos anteriores a los partidos de fútbol que se llevaran a cabo.
- Filmaciones en los vestuarios o camerinos de los estadios donde se transmitan los partidos.
- Premiación inmediata luego del partido, bajo las condiciones logísticas que determine el organizador del evento, de ser el caso.
- Los derechos sobre los goles, para su transmisión, comercialización, repeticiones entre otros.

Forma de pago:

- Primer año, es decir 2013 el valor de US\$16.600.000.

Para los siguientes años se incrementara un 5 % anual y el porcentaje de la inflación anual.

- Por el año 2013, el 20% se cancelará dentro de los primeros 15 días de mes de enero del 2013 y el saldo se cancelara en 11 cuotas mensuales, e iguales consecutivas, con vencimiento dentro de los 15 días de cada mes, a partir del mes de febrero hasta diciembre de dicho año.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Por el año 2014, el 20% se cancelará dentro de los primeros 15 días de mes de enero del 2014 y el saldo se cancelara en 11 cuotas mensuales, e iguales consecutivas, con vencimiento dentro de los 15 días de cada mes, a partir del mes de febrero hasta diciembre de dicho año.
- Por el año 2015, el 20% se cancelará dentro de los primeros 15 días de mes de enero del 2015 y el saldo se cancelara en 11 cuotas mensuales, e iguales consecutivas, con vencimiento dentro de los 15 días de cada mes, a partir del mes de febrero hasta diciembre de dicho año.
- Por el año 2016, el 20% se cancelará dentro de los primeros 15 días de mes de enero del 2016 y el saldo se cancelara en 11 cuotas mensuales, e iguales consecutivas, con vencimiento dentro de los 15 días de cada mes, a partir del mes de febrero hasta diciembre de dicho año.
- Por el año 2017, el 20% se cancelará dentro de los primeros 15 días de mes de enero del 2017 y el saldo se cancelará en 11 cuotas mensuales, e iguales consecutivas, con vencimiento dentro de los 15 días de cada mes, a partir del mes de febrero hasta diciembre de dicho año.

(n) **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS TELEVISIVOS ELIMINATORIAS CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL - FIFA RUSIA 2018 ENTRE LA F.E.F. Y LOS CANALES DE TELEVISIÓN**

Contrato entre la Federación Ecuatoriana de Futbol, y por otra parte los canales de televisión: Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. 10 CETV-TV TELEVISIÓN, Compañía Televisión del Pacifico Teledos S.A. GAMA, RTS, CANAL UNO, CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A. (ECUAVISIA) Y TELEAMAZONAS.

La F.E.F. tiene en propiedad exclusiva los derechos de transmisión televisiva de todos los juegos o partidos oficiales, nueve en total, que la selección Ecuatoriana de Futbol del Ecuador debe realizar como local en la República del Ecuador, dentro de la "Fase Preliminar" o "Eliminatorias del Campeonato Mundial de Futbol - FIFA - Rusia 2018", incluyendo, si fuere el caso, el partido de repechaje previsto por la FIFA, estando en plena capacidad de cederlos como más convenga a sus intereses.

La F.E.F. cede y transfiere, con exclusividad los derechos mencionados en el párrafo anterior, para que sean transmitidos por televisión abierta y en forma gratuita para el televidente, dentro del territorio ecuatoriano, en vivo, en directo y en diferido.

El valor del contrato es de un millón doscientos mil (\$1.200.000), que serán cancelados mediante nueve cuotas iguales que detallamos a continuación:

- Primer año comprendido 08/10/2015 al 16/11/2015, 2 cuotas de \$133.333,33 cada una.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Segundo año comprendido 24/03/2016 al 15/11/2016 valor, 4 cuotas de \$133.333,33 cada una.
- Tercer año comprendido 23/03/2017 al 10/10/2017, 3 cuotas de \$133.333,33 cada una.

(o) **ESCRITURA DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FUTBOL**

La Federación recibió por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en comodato por el lapso de cincuenta (50) años, un terreno de 8.7 hectáreas donde se construyó el Proyecto Goal II Casa de la Selección Ecuatoriana de Fútbol, que sirve como sede de entrenamiento y concentración de la Selección Ecuatoriana de Fútbol en sus diferentes categorías, este Proyecto consta de tres plataformas:

Plataforma I:

Se encuentra ubicada en la parte superior del terreno entregado en comodato, donde se está construyendo la cancha No. 1, con césped sintético, con graderíos para aproximadamente 2000 personas, una tribuna con visera y con iluminación, para poder utilizarla durante el día y la noche, estacionamientos, caseta de guardianía, camerinos y el cerramiento de la cancha con aportes entregados por la FIFA por US\$201.397. Adicionalmente, existen trabajos realizados con recursos propios de la Federación, por US\$85.023.

Plataforma II:

Se levanta con recursos de la Federación por US\$1.941.953 el edificio denominado Casa de la Selección la cual dará alojamiento a las selecciones nacionales en sus diferentes categorías, durante las etapas de entrenamiento y preparación para partidos amistosos, eliminatorias al mundial y Copa América.

El edificio cuenta con dormitorios, restaurante, cocina, bodegas, auditorio, sala de uso múltiple, áreas de servicios, piscinas, gimnasio, departamento de servicios médicos y de rehabilitación, salas de juego, áreas de esparcimiento para los jugadores miembros de las selecciones y parqueaderos.

Adicionalmente, la FIFA. entregó aportes por US\$198.603 para la construcción, cerramiento e instalación del césped natural de la cancha No 2, de acuerdo a las medidas técnicas establecidas por la FIFA, la misma que será utilizada para el entrenamiento de la selección de mayores.

Plataforma III:

Se construye la cancha No. 3, la misma que cuenta con césped natural y medidas reglamentarias establecidas per la FIFA y un coliseo de uso múltiple con parqueaderos.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

La Federación dispone de un plan de manejo ambiental como es requerido en el contrato de comodato.

32. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las contingencias de la Federación son como sigue:

- 1) Juicio ordinario N°: 09332-2014-41770.
Acción/Infracción: Cumplimiento de contrato.
Actores ofendidos: Corporación Ecuatoriana de televisión S.A. Ecuavisa.
Demandados Procesados: Ing. Luis Gustavo Chiriboga Acosta Ex presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existe un juicio por incumplimiento de contrato, denuncia que fue presentada por Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. Ecuavisa en contra de la Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F, y con fecha sábado 8 de marzo del 2014 se realiza el resorteo del caso, dando como resultado que se continúe con el proceso en la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Guayaquil, tal proceso se originó debido a que Ecuavisa, era titular de derechos indiscutibles de transmisión televisiva mediante contratos legalmente celebrados, uno con el Club Sport Emelec, firmado el 26 de agosto de 2011, y otro con el Club Deportivo Cuenca, suscrito el 5 de diciembre de 2011, adquiriendo el derecho exclusivo a la transmisión y comercialización, por televisión y otros medios, de todos los partidos, por los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Con fecha 8 de mayo del 2015 el Juez de la Unidad Judicial Civil de Guayaquil, declara sin lugar la demanda presentada por el señor Ricardo Javier Vásquez Donoso, en su calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. Ecuavisa, contra la Federación Ecuatoriana de Fútbol F.E.F en la interpuesta persona de su Ex Presidente el Señor Luis Gustavo Chiriboga Acosta, interponiendo recurso de apelación el 12 de mayo del mismo año.

A la fecha de emisión de este informe, según confirmación de los abogados la primera instancia fue favorable a la F.E.F y la segunda instancia para Ecuavisa, habiéndose condenado a la F.E.F al pago de US\$5'600.000.

33. REESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A continuación ver las diferencias resultantes entre la comparación de los presentes estados financieros y los previamente presentados al 31 de diciembre del 2016.

(Véase página siguiente)

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL F.E.F.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Reestructurado</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Previamente reportados</u>
<u>Estado de situación financiera:</u>			
<u>Activo</u>			
Activos corrientes	18.362.755	-	18.362.755
Activos no corrientes	9.751.610	-	9.751.610
Total del activo	<u>28.114.365</u>	<u>-</u>	<u>28.114.365</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
Pasivos corrientes (1)	18.848.621	3.500.000	15.348.621
Pasivos no corrientes	3.989.485	-	3.989.485
Total del pasivo	<u>22.838.106</u>	<u>3.500.000</u>	<u>19.338.106</u>
Patrimonio (1)	5.276.259	(3.500.000)	8.776.259
Total del pasivo y patrimonio	<u>28.114.365</u>	<u>-</u>	<u>28.114.365</u>
	<u>Reestructurado</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Previamente reportados</u>
<u>Estado de superávit y déficit</u>			
Ingresos (1)	42.797.844	3.500.000	46.297.844
Gastos	(41.341.585)	-	(41.341.585)
Superávit neto del ejercicio	<u>1.456.259</u>	<u>3.500.000</u>	<u>4.956.259</u>

- (1) Corresponde al cambio en política contable en relación a las subvenciones o asignaciones relacionadas con proyectos específicos de cooperación, recibidos por parte de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) y Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), estos valores se reconocen como pasivos diferidos, y se devengan en el estado de superávit y déficit, en el momento en que se incurra el costo relacionado con dicha asignación, por lo cual se reconocerá el ingreso en el período en que se efectúe el gasto por el uso de los fondos recibidos para estos fines específicos.

34. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Federación, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.